Guayaquil, Abril 15 dcl 2003

Señores
SONETSA S.A.
Att. Sr. Josć Rabascall Bittncr
Ciudad

Dc mis considcracioncs:

Hc rcvisado cl Balancc Gcncral dc la Cía. SONETSA S.A. por cl cjcrcicio cconómico correspondiente al año 2002. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión.

Esta fuc cfcctuada mcdiantc pruebas dc la cvidcncia quc rcspaldan las cifras y rcvclacioncs en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. La revisión incluye pruebas de rendimiento por parte de la compañía y sus administradores en relación a:

El cumplimicnto por partc dc los administradorcs por normas lcgalcs, cstatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones dictadas por la Junta General;

Si los libros dc actas dc Junta Gcncral, Libro dc Accioncs y Accionistas, comprobantcs y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a disposiciones legales;

Si los Estados Financicros son confiablcs y han sido claborados dc acucrdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los rcsultados dc la inspccción no rcvclan situacioncs quc cn mi opinión sc considcrcn incumplimiento por parte de SONETSA S.A.; con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

No hubo limitación por parte de los administradores en la colaboración prestada para la revisión y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular que informar, quedo de Ud.

Atentamente,

Ing. Alberto Sánchez